



Comunicado 07-2018

INFORME DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS ASAMBLEA 2018

Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de Febrero de 2018.

DESPLAZAMIENTOS JUGADORES.- Los jugadores que se desplacen a jugar torneos a otras islas diferentes a la de su residencia (a disputar torneos de nuestro calendario Oficial), el 5º billete de viaje, lo paga la federación . Tendrá que ponerse en contacto con la Federación, quien será la que expedirá el billete.

AVERAGE ABSOLUTO.- Se aprobó el incremento de las pruebas que computan para el Ranking Oficial Canario, pasando de las 9 anteriores a **10 pruebas**.

JUECES ÁRBITROS / TÉCNICOS NACIONALES Y REGIONALES .- Se comunica que la obtención y renovación de licencia, se efectuará a través de la Federación Canaria. Se ha habilitado una pestaña en la página web, para que puedan presentar sus solicitudes a la disposición de arbitrar las pruebas del calendario <http://federacioncanariadepadel.net/index.php/2015-10-06-19-03-35/solicitud-arbitraje>

NORMATIVA INTERCLUB 2018.- Se encuentra publicada en la web http://federacioncanariadepadel.net/images/pdf/normativa/NORMATIVA_INTERCLUB_2018.pdf. Habiendo algunos cambios significativos, por lo que se ruega consultarla. Algunos destacados son:

- Se debe enviar al Juez Arbitro **foto de los 4 componentes de cada enfrentamiento**.
- Se debe enviar **foto del acta antes de comenzar los cinco encuentros**, debiendo efectuarse éstos el mismo día.
- Se limita a **una semana el aplazamiento de los encuentros**.
- Se **incrementa a la disputa 2 Torneos por jugador** (Válidos Challenger u Open), los indispensables **para disputar** cualquier jugador la **Fase Final del Interclub** Regional Oficial.

C/LEÓN Y CASTILLO 26, 28 3º OFICINA 10. 35003. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TF.- 928635685 www.federacioncanariadepadel.net - info@federacioncanariadepadel.net